Hospital Universitario Infanta Sofía

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

Ref: [redacted]

RESOLUCIÓN PRÓRROGA

Registro:

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-013855/2025
Nº de Contrato: 07/2025

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se prorroga el contrato: **SUMINISTRO DE PACKS DE FACO Y VITRECTOMÍA.**

D. GUILLERMO CEÑAL PÉREZ, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

ANTECEDENTES

El expediente **A/SUM-013855/2025, "SUMINISTRO DE PACKS DE FACO Y VITRECTOMÍA",** formalizado el contrato con fecha 25/11/2025.

- El art. 29.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 16 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se contempla la prórroga del mismo, así como la obligatoriedad para el empresario, tal y como se indica en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

- Aprobar la prórroga del expediente **A/SUM-013855/2025, "SUMINISTRO DE PACKS DE FACO Y VITRECTOMÍA"** en 12 meses (desde 10/12/2026 al 09/12/2027) o hasta la fecha de formalización de un contrato como consecuencia de la adjudicación de un nuevo procedimiento, siempre que esta fecha sea anterior a la finalización de la prórroga:

- Aprobar el gasto por un importe de **344.283,72 €** (trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta y tres euros, con setenta y dos céntimos) para las siguientes empresas.

Nº de lote	NIF Contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA) (€)	Importe prórroga (con IVA) (€)	Variación plazo ejecución
Lote 1	A08015836	ALCON HEALTHCARE S.A.U.	230.846,00 €	279.323,66 €	12 meses
Lote 3	A08015836	ALCON HEALTHCARE S.A.U.	53.686,00 €	64.960,06 €	12 meses
		TOTAL	284.532,00 €	344.283,72 €	

En San Sebastián de los Reyes
EL DIRECTOR GERENTE.

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO
Fecha: 2026 11 06 14:29

Fdo.: Guillermo Ceñal Pérez

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

Red H s H Hospitales sin Humo